

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS

EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**, *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 050

[Extraordinaria]

[Clausura del I Año Legislativo]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Adriana Hernández Iñiguez [PRI]

Presidenta

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Primera Secretaría

Dip. Eréndira Isauro Hernández [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 14 de septiembre de 2022.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 21:28 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día miércoles 14 de septiembre de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, la de la voz [Franco Carrizales Anabet], Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado que falte de pasar lista?...

Le informo, Presidenta: Treinta y cinco diputados presentes. Hay quórum legal.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Y se pide la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
miércoles 14 de septiembre de 2022.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 046, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio del año 2022.

II. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 047, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio del año 2022.

III. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 048, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio del año 2022.

IV. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 049, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio del año 2022.

V. Lectura y aprobación en su caso del Acta correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 19 de agosto del año 2022.

VI. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2022.

VII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2022.

VIII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

IX. Lectura de la comunicación mediante la cual el Fiscal General del Estado de Michoacán remite a esta Soberanía el Sexto Informe Semestral de Avances del Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

X. Lectura de la comunicación mediante la cual la Contralora de la Fiscalía General del Estado remite a esta Soberanía el Tercer Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría 2021-2022.

XI. *Lectura de la comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo remite a esta Soberanía el Informe Anual de Resultados de Gestión 2021-2022.*

XII. *Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado pone a consideración de esta Honorable Representación, para que el Ejecutivo del Estado haga entrega, de forma escrita y presencial, del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.*

XIII. *Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidencia de la Mesa Directiva hace del conocimiento del Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos hasta el día 14 de septiembre de 2022.*

XIV. *Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidencia de la Mesa Directiva hace del conocimiento del Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 15 de septiembre de 2022.*

XV. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria para la designación de recipiendario de la Presea “Constitución de 1814”, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

XVI. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo de integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

XVII. *Dar cuenta de la recepción de la denuncia de juicio político presentada por la C. María Verónica Figueroa Ríos, en contra de la Juez Segundo Menor Mixto del Distrito Judicial de la Ciudad de Zamora, Michoacán.*

XVIII. *Dar cuenta de la recepción de la denuncia de juicio político presentada por el C. Miguel Martínez Martínez, en contra de la Juez Segundo Menor Mixto del Distrito Judicial de la Ciudad de Zamora, Michoacán.*

XIX. *Lectura del Informe de actividades del Primer Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura, e intervención de la diputada Adriana Hernández Íñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.*

XX. *Declaratoria de clausura del Primer Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado.*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 046, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 047, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispense el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 048, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispense el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 049, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispense el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 19 de agosto de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispense el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2022.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de julio y agosto del año 2022.

Fecha de sesión:

6 de julio de 2022 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 34 diputados. Se concedió permiso para faltar a las y los congresistas García Zepeda Julieta, Escobar Ledesma Óscar, Álvarez Mendoza María Fernanda, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Núñez Ramos María de la Luz y Barragán Vélez Juan Carlos.

7 de julio de 2022 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 34 congresistas. Se concedió permiso para faltar a las y los legisladores García Zepeda Julieta, Escobar Ledesma Óscar, Galindo Pedraza J. Reyes, Álvarez Mendoza María Fernanda, Cortés Mendoza David Alejandro y Núñez Ramos María de la Luz.

12 de julio de 2022 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 34 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Núñez Ramos María de la Luz, García Zepeda Julieta, Álvarez Mendoza María Fernanda, Isauro Hernández Eréndira, Hernández Peña J. Jesús y Barragán Vélez Juan Carlos.

14 de julio de 2022 (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 38 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la y el legislador Hernández Peña J. Jesús y Álvarez Mendoza María Fernanda.

14 de julio de 2022 (Segunda sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la y el diputado Hernández Peña J. Jesús, Álvarez Mendoza María Fernanda y Alemán Sierra Seyra Anahí.

29 de julio de 2022 (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 32 diputados. Se concedió permiso para faltar a las y los congresistas Galindo Pedraza J. Reyes, Aguirre Chávez Marco Polo, De los Santos Torres Daniela, Cázares Blanco María Gabriela y Díaz Chagolla María Guadalupe. Faltando a la sesión las y los diputados Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz y Palafox Quintero César Enrique.

19 de agosto de 2022 (Sesión solemne): Se encontraron presentes a la sesión 30 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los congresistas Villanueva Cano Andrea, Reyes Cosari Roberto, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Palafox Quintero César Enrique, Cázares Blanco María Gabriela y Cortés Mendoza David Alejandro. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión las y los diputados Díaz Chagolla María Guadalupe, Manríquez González Víctor Manuel, Arreola Pichardo Fanny Lyssette y Valdez Pulido Mónica Estela.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández
*Segunda Secretaría de
la Mesa Directiva*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a esa Soberanía, de forma impresa y en medio magnético, el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2022 del Gobierno del Estado de Michoacán.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículo 56 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estado de Michoacán de Ocampo, ambos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y remisión al Órgano Técnico Fiscalizador.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir, de forma anexa al presente, el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, así como el oficio por medio del cual el Titular del Ejecutivo del Estado remite dicho documento a esta Soberanía; lo anterior, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el referido numeral 18 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a las 30 comisiones de dictamen del Congreso del Estado de Michoacán para su conocimiento, examen, y emitan opinión.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Fiscal General del Estado de Michoacán remite a esta Soberanía el Sexto Informe Semestral de Avances del Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Tercera Secretaría:

Con permiso de la Presidencia:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta del Congreso del Estado
de Michoacán de la LXXV Legislatura.
Presente.

Distinguida Diputada Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, sirva el presente para hacer entrega por escrito del 6° Informe Semestral de Avances del Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

De lo anterior, me permito comunicar que el documento de mérito contiene los avances que ha realizado esta institución en favor de la procuración de justicia en el Estado, con la finalidad de que sean evaluados de acuerdo a las atribuciones del Congreso del Estado de Michoacán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

Atentamente

Mtro. Adrián López Solís
Fiscal General del Estado de Michoacán

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Contralora de la Fiscalía General del Estado remite a esta Soberanía el Tercer Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría 2021-2022.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Septuagésima Quinta Legislatura
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la responsabilidad que me confiere el artículo 51 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, ante usted, con el debido respeto, comparezco a exponer lo siguiente:

Por este conducto, presento ante este H. Cuerpo Legislativo el *Tercer Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría 2021-2022*.

Para tal efecto, se sirven acompañarme:

1. Verónica García Reyes, Directora de Denuncias y Procedimientos Administrativos; y
2. Antonio Escutia Sánchez, Director de Auditorías, Declaraciones Patrimoniales y Normatividad.

El documento que se anexa incluye diversos apartados, entre los cuales destaca la consolidación tecnológica, las diversas auditorías de legalidad, de cumplimiento financiero y de desempeño a las unidades administrativas que conforman la Fiscalía General del Estado, visitas de inspección, revisiones, declaraciones patrimoniales, procesos de entrega-recepción y los procedimientos de denuncias seguidas por presuntas faltas administrativas de los servidores públicos de este Órgano Autónomo Constitucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Ma. Isabel Torres Murillo
Contralora de la Fiscalía General del Estado

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo remite a esta Soberanía el Informe Anual de Resultados de Gestión 2021-2022.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, Mtro. en Finanzas Mario Pineda Bañuelos, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, designado por tal efecto por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, mediante Decreto Número 165, emitido el día 13 julio de 2019 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 6 de agosto de 2019, presento ante ustedes el Informe Anual de Resultados de Gestión 2021-2022.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 fracción IX, primero y tercer párrafos, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 17 de octubre de 2018; y 77 fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de enero de 2019.

A través de dicho Informe, se da cuenta de los resultados de la gestión relacionados con las atribuciones y responsabilidades que emanan del marco jurídico aplicable y que le da sustento a esta Contraloría, entre lo que se destacan: los resultados de Auditorías, Fiscalización, Supervisión e Inspección sobre la administración, finanzas, planeación y fiscalización en el uso del presupuesto, la formulación de observaciones y recomendaciones con base en los resultados de las auditorías practicadas; la atención, investigación, substanciación y resolución de denuncias ciudadanas; los procedimientos administrativos por faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, el proceso de entrega de las Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión de las personas servidoras públicas del Tribunal, entre otros asuntos, en el periodo de julio de 2021 a julio 2022.

Atentamente

LAE y M. en F. Mario Pineda Bañuelos
*Titular del Órgano Interno de
Control del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de
Michoacán de Ocampo*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado pone a consideración de esta Honorable Representación, para que el Ejecutivo del Estado haga entrega, de forma escrita y presencial, del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

Tercera Secretaría:

Con permiso de la Presidencia:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, por instrucciones del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, me permito poner a su consideración, ante esa Honorable Representación, para que el Ejecutivo del Estado haga entrega, de forma escrita y presencial, del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, el día sábado 24 de septiembre de la presente anualidad, a las 13:00 horas, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que esta Soberanía se encuentra en condiciones para que se celebre la sesión solemne para la entrega del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en la fecha y hora propuestas.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso

del Estado de Michoacán de Ocampo hace del conocimiento del Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos hasta el día 14 de septiembre de 2022.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

En atención al acuerdo tomado y signado por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar a esta Soberanía la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos hasta el día 14 de septiembre de 2022, la cual quedó en la forma siguiente:

Presidente:

Dip. Fidel Calderón Torreblanca.

Integrante:

Dip. J. Jesús Hernández Peña.

Integrante:

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos.

Integrante:

Dip. Víctor Manuel Manríquez González.

Integrante:

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza.

Integrante:

Dip. Luz María García García.

Integrante:

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo.

Integrante:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
*Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la

Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace del conocimiento del Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 15 de septiembre de 2022.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

En atención al acuerdo tomado y signado por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar a esta Soberanía la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 15 de septiembre de 2022, la cual quedó en la forma siguiente:

Presidenta:

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos.

Integrante:

Dip. Anabet Franco Carrizales.

Integrante:

Dip. J. Jesús Hernández Peña.

Integrante:

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza.

Integrante:

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora.

Integrante:

Dip. Víctor Manuel Manríquez González.

Integrante:

Dip. Luz María García García.

Integrante:

Dip. Julieta García Zepeda.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
*Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar

lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria para la designación de recipiendario de la Presea “Constitución de 1814”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con permiso de la Presidencia:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el Decreto Legislativo Número 298, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura con motivo de la conmemoración de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana

CONVOCA

A personas, instituciones u organizaciones de mérito, para que presenten propuestas de candidaturas que sean merecedores de la Presea “Constitución de 1814”. De conformidad con las siguientes

BASES

La Presea “Constitución de 1814” se entregará a las personas, instituciones u organizaciones de mérito, que cumplan con los siguientes requisitos y se sujete a las disposiciones que se indican a continuación:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser propuesto para recibir la Presea “Constitución de 1814”, mediante escrito que indique el nombre o razón social y el domicilio de quien presenta la propuesta, además deberá exponer los méritos, hechos u actos realizados por su candidata o candidato, en pro del desarrollo económico, social, político, educativo o cultural, del Estado de Michoacán o la Nación;
- III. La propuesta deberá dirigirse al Presidente de la Junta de Coordinación Política;
- IV. Las propuestas deberán entregarse en las oficinas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicadas en la Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, en un horario de las 10:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes;
- V. La Secretaría de Servicios Parlamentarios deberá remitir los expedientes recibidos a la Junta de Coordinación Política, el día siguiente hábil al del cierre del período de recepción de propuestas;
- VI. Una vez vencido el plazo, la Junta de Coordinación Política analizará las propuestas presentadas al tenor de esta Convocatoria e integrará el Acuerdo que contenga el nombre de la persona, institución u organización que resulte electa para recibir la Presea “Constitución de 1814”, y presentará al Pleno del Congreso la Propuesta de Acuerdo para su aprobación;
- VII. Las propuestas podrán presentarse posterior a su publicación de la presente Convocatoria, a partir del día lunes 26 hasta el día viernes 30 de septiembre de 2022 dos mil veintidós;

VIII. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política; y

IX. La Presea será entregada en sesión solemne que para tal efecto celebre la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Honorable Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, y al Coordinador de Comunicación Social, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, un día en un diario del Estado de Michoacán de Ocampo de mayor circulación, y a partir de su aprobación hasta que concluya el periodo de registro en la Página web y redes sociales del Congreso del Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 01 uno de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria para la designación de recipiendario de la Presea "Constitución de 1814".

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo de integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 31, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se integra la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el Segundo Año de Ejercicio de la Septuagésima Quinta Legislatura*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de proponer al Pleno a las y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Que mediante acuerdo tomado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios el 15 de septiembre del año 2021 se determinó que el primer año legislativo la Mesa Directiva fuera Presidida por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRI, el segundo año legislativo fuera Presidida por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del MORENA y el tercer año legislativo fuera presidida por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

La Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, a través de su Presidencia, y conjuntamente con los demás integrantes preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanan, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Los artículos 29 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece

que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso observando el principio de igualdad de género, y no reeligiendo a sus integrantes.

Que la elección se hará en el mes de septiembre de cada año e iniciarán sus funciones el día quince del propio mes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se elige a las y los diputados que integran la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir del 15 de septiembre del año 2022, para los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura, y que culminará el 14 de septiembre del año 2023, la cual quedará integrada en la forma siguiente:

Presidencia:
Dip. Julieta García Zepeda

Vicepresidencia:
Dip. Eréndira Isauro Hernández

Primera Secretaría:
Dip. Daniela de los Santos Torres

Segunda Secretaría:
Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Tercera Secretaría:
Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 municipios de la entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las entidades de la república, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente;* Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante;* Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante;* Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante;* Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante;* Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante;* Dip. Luz María García García, *Integrante;* Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante.*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Juan Carlos Barragán, en qué sentido?...

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

A favor, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputado Baltazar, en qué sentido?... A favor.

Con mucho gusto. Tiene el uso de la voz, diputado Juan Carlos Barragán, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta:

Antes de votar este punto del orden del día, primeramente, quiero reconocer su trabajo, de la Presidenta y de los Secretarios de esta Mesa Directiva de este Primer Año Legislativo. de verdad, Reconocer su dedicación, su institucionalidad y con la que se condujeron también; además, con mucha prudencia, Siempre hubo un verdadero debate, y siempre fue una mesa respetuosa hacia el Pleno del Congreso del Estado.

Se aprobaron leyes y temas importantes y relevantes para el Estado de Michoacán, y eso también fue producto del buen manejo de la Mesa Directiva. Nuestro reconocimiento, mi reconocimiento, por este Primer Año Legislativo a esta Mesa Directiva. Y yo le ofrezco un aplauso para todos ustedes.

[Aplausos]

Presidenta:

Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Baltazar Gaona, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Si, es muy breve:

Nada más para felicitar a los compañeros, a los nuevos compañeros que van a integrar la Mesa. La verdad, creo que la decisión fue buena, y en mí van a contar siempre con un aliado y un amigo para que desarrollen su trabajo lo mejor posible, y felicitarlos.

Gracias.

[Aplausos]

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si la propuesta de acuerdo se encuentra suficientemente discutida.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete a votación de nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su votación. Y le solicito a la Segunda Secretaría recupere la votación de cada uno de las diputadas y los diputados.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			<i>abstención</i>
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		<i>abstención</i>
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			<i>abstención</i>
Manríquez González Víctor Manuel			<i>abstención</i>
Valdez Pulido Mónica Estela			<i>abstención</i>
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lyssette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe			<i>abstención</i>
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío			<i>abstención</i>
López Pérez Margarita			

Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz	<i>a favor</i>		
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
De los Santos Torres Daniela	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cazares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	6

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y dos votos a favor, cero en contra, seis en abstención.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo de integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura, quedando como sigue: es Presidenta la diputada Julieta García Zepeda, es Vicepresidenta la diputada Eréndira Isauro Hernández, es Primera Secretaria la diputada Daniela de los Santos Torres, es Segunda Secretaria la diputada Liz Alejandra Hernández Morales, es Tercera Secretaria la diputada María Gabriela Cázares Blanco.

Elabórese del acuerdo, comuníquese a los Poderes del Estado, a los ayuntamientos de la entidad, al Concejo Mayor de Cherán, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las entidades federativas. Y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la denuncia de juicio político presentada por la C. María Verónica Figueroa Ríos, en contra de la Juez Segundo Menor Mixto del Distrito Judicial de la Ciudad de Zamora, Michoacán.

Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para que determinen su proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento a esta Soberanía la recepción de la denuncia de juicio político presentada por el C. Miguel Martínez Martínez, en contra de la Juez Segundo Menor Mixto del Distrito Judicial de la Ciudad de Zamora, Michoacán.

Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para que determinen su procedencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hará uso de la voz a fin de dar lectura al Informe de actividades del Primer Año Legislativo de esta Septuagésima Quinta Legislatura...

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

¿Presidenta?...

Presidenta:

¿Sí, diputada Belinda?...

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

¿Me permite hacer uso de la voz antes, por favor?...

Presidenta:

Sí, diputada. ¿Gusta hacerlo ahorita, o gusta que termine de dar el Informe y le cedo con mucho gusto el uso de la voz?...

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

No; si me permite hacerlo ahorita, por favor.

Presidenta:

Adelante, diputada, con mucho gusto, tiene el uso de la voz.

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Diputadas, diputados, es –por si no lo saben–, es para dar a conocer que mediante una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó a este Congreso legislar sobre los artículos invalidados de la Ley de Educación, llevando a cabo consultas a comunidades indígenas, pueblos afroamericanos y personas con discapacidad.

Les comento esto porque, en el caso de seguir siendo omisos, habrá desacato. Así lo envió la Suprema Corte de Justicia, y por primera vez habrá desacato hacia los diputados. Les comento que en otros Congresos ya iniciaron en contra de diputados, por querer pasar de listos; se requiere asignar un presupuesto especial precisamente para estas consultas.

Y en el caso de Veracruz, de San Luis Potosí, ya iniciaron trabajo, ya iniciaron con un presupuesto que se presume en Veracruz que fue de 5 millones de pesos, para poder hacer las consultas; en San Luis Potosí, de 7 millones.

El Congreso de Michoacán no hemos dado ni siquiera inicio a esto, y nada más del conocimiento de todos, o sí lo saben, tenemos más de 200 comunidades indígenas en nuestro Estado de Michoacán, y desafortunadamente las anteriores Legislaturas, y esta Legislatura, no hemos legislado para hacer una ley de consulta.

Es más, ni siquiera todo el país de México tiene una ley de consulta. Ahora les pregunto, diputadas y diputados: ¿el Congreso del Estado de Michoacán tiene o tenemos la capacidad para sacar esto adelante? El Estado de Guerrero van dos veces que lo hacen, y se quisieron pasar de listos, queriéndolo aprobar en pleno, sin tomar en cuenta lo que mandató la

Suprema Corte de Justicia. Y ya han sido dos veces que se las han echado abajo.

Hago mención de todo esto porque el 31 de mayo me di cuenta, mediante un comunicado número 200, de que se invalidan 13 artículos de la Ley de Educación. El 24 de junio, giré un oficio a la Presidencia del Congreso para que se remitiera el turno a las comisiones de Educación, Pueblos Indígenas, Pueblos Afromexicanos... eh... perdón, a las comisiones de Derechos Humanos. Y el 31 de junio, la Presidencia nos fue turnado a tres comisiones solamente.

El 1° de agosto convoqué a reunión de la Comisión de Educación para dar a conocer precisamente esto, lo de la Suprema Corte de Justicia, e iniciar los trabajos. El 16 y 23 de agosto convoqué a comisiones unidas, dos veces en un mes, y no ha habido quórum.

Ustedes, o varios, lo ven muy a la ligera. Y me dijo, todavía hasta este momento, a la JUCOPO, jamás consideró presupuesto para esta consulta. El Comité no lo hemos considerado. Les pido especialmente a los que van a iniciar los trabajos de la JUCOPO el día de mañana, al Comité y, en general, a todos, que trabajemos. Les pido a los coordinadores que platicuen con los integrantes de sus fracciones, que estén en estas comisiones, a que sí asistan, porque será desacato.

Y considero que, mañana que vamos a dar inicio al segundo periodo legislativo, debe de estar muy marcada nuestra agenda y debe de ser la consulta de educación, de pueblos indígenas, de pueblos afromexicanos y personas con discapacidad. Nos dieron un año y ya han pasado prácticamente cuatro meses, y no se ha hecho.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias diputada.

¿Sí, diputado Baltazar Gaona?...

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Nada más para apoyar lo externado por la diputada Belinda. Recordemos que en la Legislatura 74 se

aprobó la Ley de Educación, la cual fue impugnada, y la Suprema Corte invalidó los 13 artículos que menciona la diputada Belinda, y nos dio 12 meses para que nosotros pudiéramos hacer las consultas a los pueblos indígenas y a las personas con discapacidad. Y efectivamente, como lo dice, han pasado cuatro meses ya, y no hemos hecho nada al respecto. Incluso, para hacer las consultas se necesita un presupuesto, y a mí me causa cierto problema esa parte, porque he escuchado –por parte de coordinadores– que ahorita actualmente en las finanzas del Congreso hay un déficit de 30 millones de pesos, que todavía no está bien definido; pero sí le sumamos a esto que requerimos promedio de 10 millones de pesos para poder resolver el tema de la consulta a los pueblos indígenas y grupos discapacitados, estaríamos hablando de un déficit de 40 millones o más.

Entonces es preocupante cómo, en qué condiciones se están dejando las finanzas del Congreso a los siguientes diputados que van a ocupar estos cargos; y creo yo que no es un tema menor, creo que esta parte del presupuesto se tiene que discutir en el Comité de Administración y en la Junta de Coordinación, para poder apartar o buscar qué vamos a hacer para dar cumplimiento a las consultas que se tienen que hacer a los pueblos indígenas.

Y es importante que la diputada ahorita lo manifieste, porque este tema no es un tema que se pueda resolver en un mes, dos meses, o sea, el tema de las consultas a los pueblos indígenas va a llevar tiempo, y entonces estamos prácticamente en un momento de que si no empezamos a hacer lo que nos corresponde, podemos caer en desacato –como ya lo dijo la diputada–, y el tema de desacato implica sanciones hacia los 40 diputados, que podemos hacer, incluso hasta destituidos, por no cumplir con lo mandado por la Suprema Corte de Justicia.

Entonces no es un tema menor, y sí es importante que, aunque ya ahorita quienes presidieron los cargos que toman decisiones, que ya van a dejar estos cargos, pues sí se pongan en contacto con quienes van a ocupar los nuevos cargos, pues para que definan cómo se va a resolver este tema. Al final del día, no es un tema si queremos o no; o sea, lo tenemos que hacer, y la verdad, qué pena que ahorita se estén dejando las finanzas del Congreso con este supuesto déficit, y pues dejar la bolita a los que van a ingresar en estas condiciones.

Entonces sí sería importante que acataran su responsabilidad y pudieran resolver esto. Seguramente con la diputada Belinda vamos a

organizar, en el Grupo Parlamentario del PT, una propuesta para poder hacer frente a esta necesidad de hacer las consultas a los pueblos indígenas; y también vamos a ocupar que quienes estén en los lugares de decisión, pues nos apoyen para sacar estos temas.

Nada más eso. Gracias.

Presidenta:

¿Sí. Gracias, diputado Baltazar.

Diputado Reyes Galindo, adelante.

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidenta:

De manera muy breve, decir que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha planteado, desde estas comisiones unidas de Educación, de Pueblos Indígenas, y de la Especial para la Atención de Personas con discapacidad, iniciar de manera inmediata estos trabajos; pero es necesario contar con la solidaridad y el respaldo de todos los grupos parlamentarios, de los 40 diputados que nos compete.

Por eso yo celebro, hemos tenido ya incluso pláticas con quien, a partir de hace un momento, y una vez que fue informada la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, la diputada presidenta Mónica Lariza ha mostrado gran voluntad y disposición para esto, cosa que le agradezco; y hago, por supuesto, un respetuoso llamamiento a mis amigos, coordinadores y coordinadoras, para que sea un tema fundamental en este segundo año legislativo que de manera formal estaremos iniciando en pocas horas.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado Reyes.

¿Diputado Víctor Manríquez?...

*Intervención del diputado
Víctor Manuel Manríquez González*

Sí. Muchas gracias, Presidenta:

Con mucho respeto, le pediríamos que diéramos seguimiento al orden del día. Es un punto muy importante, pero creo que se tiene que agendar para poder generar las condiciones de darle discusión y darle sentido a este punto que están tocando los compañeros. Me gustaría si ya puede darle seguimiento al orden del día, por favor.

*Intervención de la diputada
Adriana Hernández Íñiguez*

Claro que sí, diputado. Con mucho gusto. Muy buenas noches a todas y a todos nuevamente. Michoacanas, michoacanos que nos ven y nos escuchan a través de las diversas plataformas de redes sociales. Medios de comunicación, de manera muy especial, y público que nos acompaña:

Decía Antoine de Saint-Exupéry, mejor conocido como el autor de *El Principito* –por quien no me haya entendido mi francés– que los ritos son aquello que hace que un día sea diferente a otro, una hora de las otras. Hoy, amigos y amigas, comparezco ante ustedes en un ritual que pretendo sea de carácter democrático y de rendición de cuentas, a fin de expresar ante mis pares un corte de caja que dé cuenta del trabajo realizado durante el primer año de esta Legislatura.

Arribé a la grata responsabilidad de presidir la Mesa Directiva de este Congreso con la encomienda de realizar una función institucional, debiendo desprenderme por momentos de mi militancia a efecto de ser la voz de todas y de todos. De mi intento por ser imparcial y fiel al encargo que me fue encomendado, dan cuenta mis dichos y mis hechos, y es a ellos que apelo a ser juzgada.

Presidir facciosamente a esta Representación Popular habría sido una traición a mis convicciones y una deslealtad hacia todas y todos ustedes; espero haber correspondido cabalmente a la confianza otorgada. A lo largo de este año hemos privilegiado el diálogo sobre la imposición, el convencimiento al avasallamiento, la prudencia sobre el voluntarismo y la modestia sobre el protagonismo.

Actuar de esta manera traje consigo la suscripción de acuerdos que derivaron en la aprobación de 192 decretos y 204 acuerdos a lo largo de 33 sesiones ordinarias, 17 extraordinarias y 4 solemnes, en las que se dio cuenta de 82 comunicaciones, 494 iniciativas, 292 dictámenes, 132 propuestas de acuerdo, 47 posicionamientos y 8 denuncias de juicio político, lo que es la prueba fehaciente de una

vida parlamentaria vigorosa en la que se debatió con intensidad, pero con respeto, sin exceder los límites que imponen la civilidad, la ley y la imagen que debemos a la ciudadanía de Michoacán.

Decía don Jesús Reyes Heróles que la fuerza de la política radica en la persuasión y no la imposición, en convencer y no en vencer, en demandarnos el deber de la convivencia antes de demandárselo a quienes piensan como nosotros. Esta es la máxima bajo la cual me guíe a lo largo de los últimos doce meses, la misma con la que habré de seguirme conduciendo ante ustedes.

Aquí sigo y aquí me mantendré defendiendo, como siempre, la dignidad de esta Soberanía y de los valores que ella representa. Quiero agradecer y reconocer el trabajo a mis compañeras diputadas Ivonne Pantoja, Eréndira Isauro, a mi compañero Balta Gaona, a mi compañera Julieta Gallardo, por el trabajo, por la institucionalidad realizados junto conmigo durante este primer año legislativo. Deseo mucho éxito para la nueva Mesa Directiva, deseando que podamos seguir logrando grandes acuerdos en favor de Michoacán.

Un agradecimiento especial al personal de este Poder Legislativo que -lo he dicho en muchos momentos y hoy es un día especial para volverlo a decir- son los que hacen que todo aquí funcione. En especial, muchas gracias a mi hija Dany, por quien trabajo todos los días con el corazón y dando mi vida en ello.

**Por lo hecho y por lo que viene,
a todos ustedes, muchas gracias,
compañeras y compañeros.**

[Aplausos]

Presidenta:

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 31 y 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 33 y 282 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, procederé a realizar la clausura correspondiente, por lo que les solicito a todas y a todos ponerse de pie.

Siendo las 22:41 horas del día miércoles 14 de septiembre de 2022, esta Presidencia declara concluido el Primer Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura.

Felicidades a todas, a todos, por este Primer Año Legislativo. Mucho éxito en nuestro trabajo en favor de las michoacanas y los michoacanos.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
Muy buenas noches. [Timbre]**

CIERRE: 22:41 horas..





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~



